

RESOLUCIÓN CPyGE N° 054/15

San Carlos de Bariloche, 04 de diciembre de 2015

VISTO, el Expediente N° 2734/2015 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la Resolución CPyGE N° 012/2013 y la Resolución CDEyVE N° 062/15

CONSIDERANDO

Que la Resolución CPyGE N° 012/2013 aprobó la Resolución Rectoral N° 041/2013, ad referendum del Consejo de Programación y Gestión Estratégica, que estableció los circuitos y procedimientos administrativos para las designaciones de docentes interinos, y la asignación de materias a docentes regulares.

Que el Rectorado desarrolló una propuesta de mejora y modificación de los circuitos y procedimientos administrativos en la materia precitada, en la modalidad de Manual de Procedimientos Administrativos para las Designaciones Docentes, estableciendo responsabilidades, plazos, acciones y modelos para las designaciones de docentes interinos y asignación de materias a docentes regulares, conforme las adecuaciones observadas en la práctica de la aplicación de la norma citada precedentemente.

Que dicho Manual fue analizado en la sesión del Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil (CDEyVE) del 30 de noviembre de 2015, y resolvió proponer al CPyGE dejar sin efecto la Resolución CPyGE N° 012/13, hacer propia la propuesta elevada por el Rectorado y recomendar al CPyGE delegar en el Rectorado, en consulta con los Vicerrectorados, el dictado de los procedimientos administrativos para la designación de los docentes.

Que la presente se ha tratado en la sesión realizada el 4 de diciembre de 2015, por el Consejo de Programación y Gestión Estratégica, en el punto 14 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 19° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro.

Por ello,

EL CONSEJO DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA



DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer propias las recomendaciones del Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil, plasmadas en la Resolución CDEyVE N° 062/15, sobre los procedimientos administrativos para las designaciones docentes.

ARTÍCULO 2º.- Delegar en el Rectorado el dictado de los procedimientos administrativos para la designación de los docentes, previa consulta con los Vicerrectorados y con base en la propuesta de "Manual de Procedimientos Administrativos para la Designación de Docentes" analizadas por el CDEyVE y este Consejo.

ARTÍCULO 3º.- Dejar sin efecto la Resolución CPyGE N° 012/13, a partir del momento de entrada en vigencia de la Resolución Rectoral que se promueve por el Artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, cumplido archivar.



Lic. NORMA HINTZE
Secretaría de Programación y
Gestión Estratégica (a.e.f.)
Universidad Nacional de Río Negro



Lic. JUAN CARLOS DEL BELLO
RECTOR
Universidad Nacional de Río Negro

RESOLUCIÓN CPyGE N° 54/15